

SESIÓN ORDINARIA N°18-13

Acta de la Sesión Ordinaria número dieciocho- trece celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 06 de mayo del 2013, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo-Presidente Municipal

Lidieth Martínez Guillen

Edwin Córdoba Arias

Álvaro Carrillo Montero

Freddy Rodríguez Porras

REGIDORES SUPLENTE:

Juan Bautista Gómez Castillo se retiró de la Sesión al ser las 8:00 p.m

Julio Castro Quesada

Manuel Vargas Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE:

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Juramentacion: a la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral
- 3-Lectura y Aprobación de Actas
- 4-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5- Informe del Alcalde Municipal
- 6- Mociones
- 7- Informe de Comisión
- 8- Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Asuntos Varios
- 10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO - JURAMENTACION A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE CEDRAL

INCISO N°2:

Se omite este capítulo, por no haber presencia de los miembros.

ENTERADOS

CAPITULO TERCERO-APROBACION DE ACTAS

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°17-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 29 de abril del 2013.

Así las cosas, discutida el Acta, el Concejo Municipal la aprueba en todas sus partes.

APROBADA

INCISO N°3.1:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°10-13, celebrada por esta Corporación Municipal el día 03 de mayo del 2013.

Así las cosas, discutida el Acta, el Concejo Municipal la aprueba en todas sus partes.

APROBADA

CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

De la Lcda. Dunnia Medina Gutiérrez, se conoce solicitud de los cálculos respectivos a nivel administrativo del Señor Santos Alfredo Villegas Alpizar de todos los rubros condenados en la Sentencia de Primera instancia número 0230-2013 de las once horas cinco minutos del doce de abril del dos mil trece, por encontrarse dicha sentencia en firme..

Asimismo, se adjunta ejecutoria donde confirma la sentencia desde el 29 del abril de los corrientes.

ENTERADOS

INCISO N°5:

Del Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio N°.A.M.256-2013, enviada a la Lcda. Dunnia Medina Gutiérrez-Apoderada Especial Judicial del Sr. Santos Villegas Alpizar, dando respuesta a nota de fecha 02 de mayo del 2013. Se

permite informar que el Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Puntarenas, está equivocado, en cuanto a la firmeza de la Sentencia de 4ª Primera instancia N°230-2013, de las once horas cinco minutos del doce de abril del dos mil trece, en vista de que la misma fue recurrida en tiempo y forma por ésta representación.

Por lo tanto, lo solicitado por su persona no procede.

ENTERADOS

INCISO N°6:

De la Directora de la Escuela de la Isla, se conoce solicitud para nombrar la Junta de Educación, enviando las siguientes ternas:

TERNA N°1

Dora Mendoza Carmona	6-195-517
Adolfo Miranda Quiros	6-345-326
Dora Medina Ortega	6-054-381

TERNA N°2

Ana Siria Garita Barrantes	6-172-660
Juan Gabriel Ramírez Segura	6-339-470
Dora Medina Ortega	6-054-381

TERNA N°3

Cinthia Barquero Ramírez	2-653-450
Isaura Carmona Vindas	6-231-253
Juan Gabriel Ramírez Segura	6-339-470

TERNA N°4

Celimo Ramírez Rodríguez	6-095-1125
Dora Mendoza Carmona	6-195-517
Silene Quesada Murillo	6-338-018

TERNA N°5

Juan Gabriel Ramírez Segura	6-339-470
Silene Quesada Murillo	6-338-018
Adolfo Miranda Quiros	6-345-326

Conocida las ternas, se procede a toma el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°7:

El Concejo Municipal acuerda a nombrar las siguientes personas, para que figuren como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Isla:

Dora Mendoza Carmona 6-195-517
Ana Siria Garita Barrantes 6-1720-660
Cinthia Barquero Ramírez 2-653-450
Celimo Ramírez Rodríguez 6-0095-1125
Juan Gabriel Ramírez Segura 6-339-470
Se somete a votación y es aprobada con cinco votos
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

De la Presidenta de la Asociación Boyera Oromontana, se conoce solicitud para realizar el desfile de boyeros en Miramar los días 06 y 07 de julio del 2013.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°9:

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración, la nota suscrita por la Presidenta de la Asociación Boyera Oromontana, para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°10:

Del Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal de Mar Azul, Miramar Montes de Oro, el Licdo. Enrique Núñez Castillo se conoce Oficio ADEMARZUL-008-2013, informando acerca de conformación de la Asociación.

Adjuntando certificación de personería jurídica y cédula jurídica y el acta constitutiva.

Conocido el oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°11:

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración el Oficio ADEMARZUL-008-2013, suscrito por Licdo. Enrique Núñez Castillo- Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal de Mar Azul.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°12:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N°269-2013, que literalmente dice. “



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2639-90-20 Fax: 2639-80-83

Oficio A.M. N°269-2013

Miramar, 06 de mayo del 2013

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro
S.O.

Estimados señores:

Por medio de la presente, quiero externarles una vez más, mi gran preocupación por la situación que se está generando, por la no aprobación oportuna del Presupuesto Extraordinario N° 02-2013 presentado por el suscrito al Concejo Municipal para su respectivo análisis y aprobación desde el día lunes 18 de marzo del 2013,.

HECHOS:

1.- En el presupuesto extraordinario N° 02-2013, está incorporado el saldo de liquidación del presupuesto del 2012, liquidación que fuera aprobada por el Concejo Municipal y la Contraloría y con estos recursos, se viene a reforzar los servicios que tienen que ver con la sanidad pública, como lo son: La Recolección de Basura, Acueducto Municipal, entre otros.

2.- En el caso del servicio de Recolección de Basura, es importante mencionar, que a través del Presupuesto Ordinario se incluyeron los recursos para todo el año, pero que a través de una modificación aprobada por el Concejo Municipal el día 18 de febrero del 2013, se disminuyeron esos recursos, justamente para atender la compra de un recolector de basura, en dónde se rebajó un 10% del costo del nuevo camión recolector, ¢10.000.000.00 (diez millones de colones) monto que debe aportar la municipalidad como contrapartida, y el 3%,

equivalente a ¢2.700.000.00 (dos millones setecientos mil colones) del contrato de Comisión y otros Gastos sobre el préstamo con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, esto con el compromiso de todas las partes, de que estos montos se reforzarían con los recursos del saldo de liquidación, tal y como ya se hizo a través del presupuesto N. 02- 2013, presentado, como ya se dijo ante el Concejo desde hace ya casi 2 meses.

4. Desde el 18 de marzo del 2013, el Presupuesto Extraordinario N° 02-2013, se encuentra en el seno del Concejo Municipal, casi dos meses, y ni siquiera ha pasado a la Comisión de Asuntos Presupuestarios para el análisis y dictamen respectivo, situación que ha generado la crisis presupuestaria que ya significa la paralización del servicio de recolección de basura.

5.- La preocupación también la han externado la Fracción del P.L.N., el Regidor Álvaro Carrillo Montero, las señoras Tatiana Araya Araya, Gestora de Servicios y María Isabel Corella Castro, Contadora Municipal, mediante notas enviadas al Concejo Municipal en sesiones anteriores y conocidas por ese Concejo.

6.- El suscrito, viendo la urgencia del caso, solicitó al Concejo que se realizará una sesión extraordinaria para el viernes 3 de mayo de los corrientes, con la asistencia de la señora María Isabel Corella, contadora municipal, con el fin de aclarar todas las dudas al respecto y pudieran aprobar el presupuesto extraordinario, sesión que se realizó pero que no obtuvo ningún resultado positivo ya que se suspendió la sesión a las 8:30 pm y el mismo no se voto.

7.- Aún más consternado por lo que está pasando, convoqué a los regidores propietarios para que el sábado pasado nos reuniéramos en la municipalidad a las nueve de la mañana, para

que juntos buscáramos una solución y un acuerdo mutuo, por el bien de éste Gobierno Local, para que al final de tres horas de conversación no se llegara a nada positivo.

En consecuencia aprovecho para plantear con la urgencia y contundencia del caso, que el servicio de recolección de basura ya tiene 4 días que no se brinda, y poco a poco todos los demás servicios se quedarán sin el contenido presupuestario, por lo que esta administración está sumamente preocupada, y estoy haciendo las consultas pertinentes para proceder de conformidad, dado que se evidencia un incumplimiento de deberes por parte de ese Órgano Colegiado.

Sin otro particular, se suscribe muy cordialmente,

*Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde Municipal*

*CC. Prensa Nacional
Contraloría General de la República
IFAM
Ministerio de Salud
Otros
Archivo"*

Así mismo, el Alcalde Municipal solicita que se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°02-13, con todo cariño y respeto de siempre, en virtud de que no se está recogiendo basura.

El Regidor Suplente Manuel Vargas Rojas expresa que el día que se presentó el Presupuesto Extraordinario N°02-13, se entregaron también unos perfiles de plaza, los cuales se le entregó únicamente a la Secretaria Municipal y a los regidores no, por lo que no se dieron cuenta que ahí venía esos perfiles, teniendo en cuenta que la descripción de los perfiles venían algunos con errores, tal es el caso: la plaza del guarda decía que prestar servicio para la terminal de buses, el cocinero debe conocer de jurisprudencia, el misceláneo se le debe pagar dedicación exclusiva, y para lo cual donde queda la buena fe, del querer aprobar el mismo día el

Presupuesto, y así mismo enviarlo el día siguiente a la Contraloría General de la República, donde había que analizarlos por tener plazas nuevas.

Ahora bien, en la parte de las “Mejoras al Edificio Municipal”, por un monto de ₡46.558.407.00 ¿dónde están los planos de la construcción? Aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, también la parte del proyecto de la construcción de las Graderías en la Cancha de Fútbol de Miramar, no se aportan planos y tampoco el convenio con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para realizar éste proyecto.

No existe un Estudio Técnico Financiero, que certifique la creación de las once plazas del CECUDI, que garantice que el proyecto no se va a parar, si en una eventualidad el IMAS no deposite.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que se contenta que el pueblo de Montes de Oro esté presente, lo cual los invita a venir más frecuente para que lleven una secuencia de lo que sucede en las sesiones.

Sin embargo, si quiere decirles que el día que se presentó el Presupuesto Extraordinario se suponía que era lo que se iba analizar, no obstante era otra cosa, porque en ningún momento, se adjuntó perfiles en el Presupuesto que se le entregó a los regidores, solo el de la Secretaria, habiendo errores en esos perfiles.

En realidad, se ha atrasado en aprobarse éste presupuesto; pero sin embargo la idea es tratar de analizar y hacer las cosas bien hechas.

Y en virtud de que el pueblo la eligió hay que dar lo mejor, a sabiendas de que no viene por intereses personales, ni mucho menos político.

Sin embargo, está en la mejor disposición de aprobar el Presupuesto; siempre y cuando, se adjunte lo que se solicita.

El Regidor Edwin Córdoba Arias les da la bienvenida a todos y expresa que existen unas inconsistencias en el presupuesto, pero si se adjunta lo solicitado, se podría aprobar hoy mismo, porque la idea es no atrasar más la aprobación del mismo.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que el Presupuesto debiese de aprobarse el día de hoy, por haber proyectos de gran intereses, tal es el caso de los Bomberos y no atrasar más lo de la recolección de la basura.

El Señor Alcalde Municipal expresa que evidentemente a la Secretaria Municipal se le entregó el Presupuesto original y lo que se le entregó a los regidores fue un resumen del mismo y que cuando se detectó el error material en los perfiles, se corrigió el otro día inmediatamente, él cual se conoció en la sesión posterior.

Consecuentemente, no ha habido por parte del Concejo Municipal una propuesta por escrito, de lo que quieren que se adjunte al Presupuesto.

Los planos de la construcción de la remodelación del edificio, ya están solo falta el pago del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, para que lo entreguen, pero ese dinero está presupuestado en éste Presupuesto.

Y con relación a la construcción de la gradería existe la elaboración de un prototipo.

Proyecto, que se va a realizar en forma conjunta con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro y posteriormente se presenta los respectivos planos al Concejo.

El Ing. Erick Alpizar Mena expresa que con respecto a la ampliación del Edificio Municipal, los planos ya están visados, solo falta cancelar, para que sean entregados por parte del Colegio Federados de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, el cual soy el responsable de la obra.

Y con respecto a la construcción de las graderías se elaboró un prototipo y posteriormente se elabora el plano.

Y con relación al parqueo del Proyecto del CECUDI, se le hizo un anexo al plano, donde se van a poder estacionar entre 15 a 20 vehículos.

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo concede un receso por un tiempo de veinte minutos para analizar, que se va a hacer con el Presupuesto Extraordinario 02-13.

Ante la pregunta realizada por el Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo, al Ing. Erick Alpizar Mena, que si da fe, como Ingeniero encargado de la obra para la construcción de las “Mejoras al Edificio Municipal” que los planos están aprobados por el Colegio Federados de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y que solo falta cancelar y que existe la elaboración de un prototipo para la Construcción de las Graderías en la Plaza?

Responde el Funcionario Municipal Ing. Erick Alpizar Mena, que como encargado de la obra de la ampliación de la segunda planta del Edificio Municipal, da fe que los planos están visados y lo único que falta es el pago de los mismos, para poderlos bajar del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y además va ser la persona responsable de la obra.

Además, lo del proyecto de la gradería, no se va a derribar un solo árbol para la construcción de la galería, por llevar un muro de keystone PC.

Y que existe un prototipo, que es el modelo a como se va a hacer la construcción de la gradería y en el momento de que estén los planos de esa obra, se compromete que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, los presenta ante el Concejo Municipal.

La Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, la Señora Gabriela Sagot expresa que existe Presupuesto por parte del Comité, para con este proyecto de la gradería, visualizándose que este año se construya esa obra, y además teniendo en cuenta que en el programa de Gobierno del Alcalde Municipal, está contemplada ésta construcción, lo cual estoy totalmente de acuerdo con la misma.

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo somete a votación para ampliar el cierre de la sesión en una hora más.

APROBADO

El Alcalde Municipal –Álvaro Jiménez Cruz presenta el Estudio Técnico Financiero avalado por el Presidente Ejecutivo de FODESAF, para las once plazas del Proyecto del CECUDI.

Por lo que el Regidor Manuel Vargas Rojas, procede a leer el Oficio pe-094-02-2013, de fecha 25 de febrero del 2013, suscrito por el Dr. Fernando Marín Rojas-Presidente Ejecutivo del IMAS, donde informan que el monto actual del subsidio para cada niño para las familias en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social para el CECUDI, es por un monto de ¢88.000.00(ochenta y ocho mil colones con 00/100), donde éste Centro tiene una capacidad de 100 niños(as) y el monto máximo del aporte económico mensual, previa autorización del representante legal de los menores beneficiados es de ¢8.800.000.00(ocho millones ochocientos mil colones con 00/100) y que el IMAS cuenta con los recursos disponibles para cubrir dicha erogación, desde el primero de mayo al 31 de diciembre del 2013.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que la idea es que las cosas se hagan de la mejor manera.

Teniendo en cuenta, que en este Concejo Municipal existe una representación de cinco regidores de partidos diferentes y que aquí no se vale la buena voluntad, sino lo que estipule la Ley.

Sin embargo, con este Presupuesto Extraordinario debió de haberse adjuntado desde un principio por lo menos un dibujo de esas obras supracitadas y posteriormente los planos.

A sí las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°13:

El Concejo Municipal aprueba Presupuesto Extraordinario N°02-13, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2- 2013

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO
INGRESOS TOTALES			517.428.321,59
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		55.270.035,00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		54.358.407,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		52.800.000,00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		52.800.000,00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		52.800.000,00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	52.800.000,00	
	Servicio de Red Cuido y Desarrollo Infantil		
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.558.407,00
1.3.9.9.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS		1.558.407,00
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Otros reintegros en efectivo	1.558.407,00	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		911.628,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		911.628,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos desconcentrados		911.628,00
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la politica de la persona joven	911.628,00	
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL		12.500.000,00
2.2.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA		12.500.000,00
2.2.2.0.00.00.0.0.000	INSTALACIONES		12.500.000,00
	Mejoras al Acueducto Municipal	12.500.000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2- 2013

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		449.658.286,59
3.3.0.0.00.00.0.0.00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		449.658.286,59
3.3.1.0.00.00.0.0.00	SUPERAVIT LIBRE		97.397.248,68
3.3.2.0.00.00.0.0.00	SUPERAVIT ESPECIFICO		352.261.037,91
	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	930.753,31	
	Juntas de Educación (10% IBI)	3.102.055,37	
	Gobierno Central (1% IBI)	310.584,44	
	Fondo del impuesto sobre Bienes Inmuebles	38.277.414,99	
	Fondo mantenimiento y conservación de caminos	987.438,40	
	Fondo programas deportivos	870.004,67	
	Seguridad Vial-Multas	3.464.557,52	
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	54.444.468,78	
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.666.085,00	
	Conagebio	39.080,54	
	Fondo Parques Nacionales	255.757,41	
	Estrategias de protección medio ambiente	1.124.275,55	
	Fondo plan lotificación	1.749.664,69	
	Mejoras Acueducto Municipal	42.817.500,00	
	Prestamo Ifam 6- a-0996-1296 Mejoras Acueducto La Isla	980.791,64	
	Donación Cia Metales Procesados p/amortización del deficit y gastos varios	27.639.949,37	
	Fondo Recolección Basura	27.345.878,85	
	Fondo Acueducto Municipal	106.119.255,18	
	Fondo Cementerio	5.047.895,59	
	Fondo Mercado Municipal	14.375.179,49	
	Partidas Especificas año 2000	2.213.177,27	
	Partidas Especificas año 2001	1.582.799,24	
	Partidas Especificas año 2008	1.000.000,00	
	Partidas Especificas año 2009	501.548,80	
	Partidas Especificas año 2010	551.672,16	
	Partidas Especificas año 2011	1.763.218,00	
	Partidas Especificas año 2012	10.100.031,65	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2- 2013

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO			APLICACIÓN		MONTO	
			Progra ma	Act/S erv/G rup o	Pro yec to				
1.3.9.9.09.00.0.0.000		Otros reintegros en efectivo		1.558.407,00	III	01	12	Mejoras al Edificio Municipal	1.558.407,00
1.3.1.2.05.09.0.0.000		Otros servicios comunitarios		52.800.000,00	II	10		Servicios Sociales (RED CUIDO)	52.800.000,00
		Servicio de Red Cuido y Desarrollo							
1.4.1.2.00.00.0.0.000		Transferencias corrientes de Organos desconcentrados							
1.4.1.2.02.00.0.0.000		Consejo Nacional de la politica de la persona joven		911.628,00	III	06	8	Banda Municipal	911.628,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000		Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales							
2.2.0.0.00.00.0.0.000		RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA							
2.2.2.0.00.00.0.0.000		INSTALACIONES							
		Mejoras al Acueducto Municipal		12.500.000,00	III	06	19	Mejoras al acueducto	12.500.000,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000		SUPERAVIT LIBRE		97.397.248,68	I	03		Administración de Inversiones propias	15.850.000,00
					II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	14.000.000,00
					II	11		Estacionamientos y Terminales	3.547.248,68
					III	01	12	Mejoras al Edificio Municipal	45.000.000,00
					III	06	22	Mejoras al Anfiteatro Municipal	9.000.000,00
					III	06	23	Construcc de graderias en la cancha futbol Miramar	10.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2- 2013
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
				Progra	Act/S	Pro		
		Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	930.753,31	I	04		Registro deudas, fondos y aportes	930.753,31
		Juntas de Educación (10% IBI)	3.102.055,37	I	04		Registro deudas, fondos y aportes	3.102.055,37
		Gobierno Central (1% IBI)	310.584,44	I	04		Registro deudas, fondos y aportes	310.584,44
		Fondo mantenimiento y conservación de caminos	987.438,40	II	03		Caminos y Calles	987.438,40
		Fondo programas deportivos	870.004,67	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	870.004,67
		Comité Cantonal de Deportes y Recreación	54.444.468,78	I	04		Registro deudas, fondos y aportes	54.444.468,78
		Fondo Cementerio	5.047.895,59	II	04		Cementerio Municipal	5.047.895,59
		Ley # 7788 10% aporte CONAGEBIO	39.080,54	I	04		Registro deudas, fondos y aportes	39.080,54
		Ley # 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	255.757,41	I	04		Registro deudas, fondos y aportes	255.757,41
		Ley # 7788 70% aporte Estrategias protección medio ambiente	1.124.275,55	II	25		Protección Medio Ambiente	1.124.275,55
		Fondo Recolección Basura	27.345.878,85	II	02		Recolección de Basura	27.345.878,85
		Unión Gobiernos Locales	4.666.085,00	I	04		Registro deudas, fondos y aportes	4.666.085,00
		Fondo Mercado Municipal	14.375.179,49	II	07		Mercado Municipal	14.375.179,49
		Préstamo IFAM-6-a-0996-1296 Mejoras Acueducto La Isla	980.791,64	III	06	17	Mejoras Acueducto La Isla	980.791,64
		Fondo Acueducto Municipal	106.119.255,18	II	06		Acueducto Municipal	106.119.255,18
		Seguridad Vial- Multas	3.464.557,52	III	02	10	Señalización vial cantón de Montes de Oro	3.464.557,52
		Mejoras Acueducto Municipal	42.817.500,00	III	06	19	Mejoras Acueducto Municipal	42.817.500,00
		Fondo impuesto s/Bienes Inmuebles	38.277.414,99	II	11		Estacionamientos y Terminales	3.777.414,99
				III	01	4	Mejoras al Salón Comunal de Palmital	4.000.000,00
				III	01	10	Mejoras al Cen Cinai de San Isidro	4.000.000,00
				III	01	13	Mejoras a la Iglesia de San Buenaventura	1.500.000,00
				III	01	14	Mejoras al Cen Cinai de Miramar	2.000.000,00
				III	06	15	Construcc de Camerinos Cancha de futbol de Palmital	3.500.000,00
				III	06	16	Construcc Parque Infantil Calle Tamarindo	3.000.000,00
				III	06	18	Acondicionamiento Area de Bomberos	4.500.000,00
				III	06	21	Mejoras al Redondel de Zagala	4.000.000,00
				III	07		Compra terreno salón comunal Calle Arreo	4.000.000,00
				III	07		Compra terreno servicios comunales Calle Arreo	4.000.000,00
		Donación Cia Metales Procesados p/amortización del deficit y gastos varios	27.639.949,37	I	01		Administración General	27.639.949,37

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2- 2013

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO			APLICACIÓN	MONTO	
			Progra ma	Act/S erv/G	Pro yec			
		Fondo plan lotificaciòn	1.749.664,69	III	06	20	Titulaciòn terrenos personas escasos recursos	1.749.664,69
		Partidas Especificas año 2000	2.213.177,27	IV	01	1	Mejoras Salon Comunal de La Isla	1.350.000,00
		Partidas Especificas año 2001	1.582.799,24	IV	01	2	Mejoras al Salón Comunal de Tajo Alto	250.010,25
		Partidas Especificas año 2008	1.000.000,00	IV	02	2	Constuir aceras paso urbani margarita penon	551.672,16
		Partidas Especificas año 2009	501.548,80	IV	02	3	Constuir aceras acceso Escuela Linda Vista	413.218,00
		Partidas Especificas año 2010	551.672,16	IV	02	4	Mantenimiento caminos de la Isla	900.000,00
		Partidas Especificas año 2011	1.763.218,00	IV	02	5	Mejoras al Puente s/Río Ciruelas	156.195,40
		Partidas Especificas año 2012	10.100.031,65	IV	02	6	Alcantarillado y cuneteado de Miramar	1.472.278,00
				IV	06	1	Alumbrado plaza futbol Santa Rosa	2.213.177,27
				IV	06	2	Continuar construc. Cancha mult. San isidro	1.582.799,24
				IV	06	3	Reconstruccion cancha mult. Santa rosa	1.000.000,00
				IV	06	4	Construccion salon mult Ventanas	501.548,80
				IV	06	5	Mejoras al acueducto de Zapotal	900.000,00
				IV	06	6	Mejoras al Cementerio de Bajo Caliente	744.289,00
				IV	06	7	Construcc de camerinos cancha futbol Sta Rosa	5.677.259,00
TOTAL			<u>517.428.321,59</u>					<u>517.428.321,59</u>

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2- 2013**

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

EGRESOS TOTALES	517.428.321,59	100%
0 REMUNERACIONES	50.426.340,70	0,10
1 SERVICIOS	116.270.059,47	0,22
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	211.367.975,77	0,41
5 BIENES DURADEROS	75.615.160,80	0,15
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.748.784,85	0,12

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2- 2013

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA I	107.238.734,22	100%
0 REMUNERACIONES	4.188.989,00	0,04
1 SERVICIOS	18.000.000,00	0,17
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.450.960,37	0,05
5 BIENES DURADEROS	15.850.000,00	0,15
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.748.784,85	0,59

PROGRAMA II	229.994.591,40	100%
0 REMUNERACIONES	44.237.351,70	0,19
1 SERVICIOS	54.445.175,94	0,24
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	92.584.567,76	0,40
5 BIENES DURADEROS	38.727.496,00	0,17

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2- 2013

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA III : INVERSIONES

	162.482.548,85	100%
0 REMUNERACIONES	2.000.000,00	0,01
1 SERVICIOS	39.288.863,33	0,24
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	100.156.020,72	0,62
5 BIENES DURADEROS	21.037.664,80	0,13

PROGRAMA IV : INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS

	17.712.447,12	100%
1 SERVICIOS	4.536.020,20	0,26
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	13.176.426,92	0,74

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

PRESUPUESTO TOTAL	517.428.321,59
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	107.238.734,22
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL	27.639.949,37
0 <u>REMUNERACIONES</u>	4.188.989,00
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	1.800.000,00
0.01.05 Suplencias	1.800.000,00
0.02 <u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	800.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	800.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	959.178,59
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	685.395,59
0.03.03 Decimotercer mes	273.783,00
0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	320.326,11
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	303.899,13
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16.426,98
0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC</u>	309.484,30
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	161.641,48
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	49.280,94
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	98.561,88

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

1	<u>SERVICIOS</u>	<u>18.000.000,00</u>
1.02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	<u>6.000.000,00</u>
1.02.02	Servicio de energia eléctrica	4.000.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2.000.000,00
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>3.000.000,00</u>
1.03.01	Información	2.000.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.000.000,00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>5.000.000,00</u>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>3.000.000,00</u>
1.05.01	Transporte dentro del país	1.000.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2.000.000,00
1.07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.07.01	Actividades de Capacitación	1.000.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>5.450.960,37</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>1.339.949,37</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00
2.01.02	Productos Farmaceuticos y medicinales	339.949,37
2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO!</u>	<u>4.111.011,00</u>
2.99.01	Utiles y Materiales de Oficina y Computo	1.200.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	911.011,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013

**ACTIVIDAD: 03 ADMINISTRACION DE
INVERSIONES PROPIAS**

15.850.000,00

5 BIENES DURADEROS

15.850.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

15.850.000,00

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6.600.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	5.250.000,00

**ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS
Y TRANSFERENCIAS**

63.748.784,85

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

63.748.784,85

6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

63.748.784,85

6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	310.584,44
	Organo de Normalización técnica	310.584,44
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1.225.591,26
	Junta Administrativas Registro Nacional	930.753,31
	Conagebio	39.080,54
	Fondo Parques Nacionales	255.757,41
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc, Descent, no Empresariales	3.102.055,37
	Juntas de Educación 10%	3.102.055,37
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	59.110.553,78
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	54.444.468,78
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.666.085,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES 229.994.591,40

SERVICIO: 02 RECOLECCION BASURA 27.345.878,85

0 REMUNERACIONES 1.415.287,00

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS 760.000,00

0.01.02 Jornales ocasionales 760.000,00

0.0 2 REMUNERACIONES EVENTUALES 350.000,00

0.02.01 Tiempo extraordinario 350.000,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES 92.500,00

0.03.03 Decimotercer mes 92.500,00

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL** 108.225,00

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 102.675,00

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 5.550,00

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC** 104.562,00

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 54.612,00

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias 16.650,00

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. 33.300,00

1 SERVICIOS 8.608.350,00

1,01 ALQUILERES 918.850,00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 728.000,00

1.01.04 Alquiler y derechos para telecomunicaciones 190.850,00

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 200.000,00

1.05.02 Viáticos dentro del país 200.000,00

1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACION 3.000.000,00

1.06.01 Seguros 3.000.000,00

vehiculos 3.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013
SERVICIO: 02 RECOLECCION BASURA

1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>4.489.500,00</u>
1.08.05	Mantenimiento y reparaci3n de equipo de transporte	4.489.500,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>16.322.241,85</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>8.156.560,00</u>
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	7.756.560,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200.000,00
2.01.99	Otros productos quimicos	200.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2.650.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos met3licos	1.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asf3lticos	800.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	250.000,00
2.03.04	Materiales y productos el3ctricos, telef3nicos y de c3mputo	300.000,00
2.03.06	Materiales y productos de pl3stico	200.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcci3n	100.000,00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>3.250.000,00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	250.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.000.000,00
2,99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO:</u>	<u>2.265.681,85</u>
2.99.03	Productos de papel, cart3n e impresos	500.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	200.000,00
2.99.05	3tiles y materiales de limpieza	709.865,00
2.99.06	3tiles y materiales de resguardo y seguridad	237.967,85
2.99.99	Otros 3tiles, materiales y suministros	617.849,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1.000.000,00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>1.000.000,00</u>
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la producci3n	1.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013

SERVICIO: 03 CAMINOS Y CALLES 987.438,40

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 987.438,40

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** 987.438,40

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 987.438,40

SERVICIO: 04 CEMENTERIO 5.047.895,59

0 REMUNERACIONES 459.012,00

0.0 2 REMUNERACIONES EVENTUALES 360.000,00

0.02.01 Tiempo extraordinario 360.000,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES 30.000,00

0.03.03 Decimotercer mes 30.000,00

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL** 35.100,00

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 33.300,00

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 1.800,00

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC** 33.912,00

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 17.712,00

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias 5.400,00

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. 10.800,00

1 SERVICIOS 1.669.045,00

1,02 SERVICIOS BASICOS 169.045,00

1.02.02 Servicio de energía eléctrica 169.045,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION 1.500.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 1.500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

SERVICIO: 04 CEMENTERIO

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2.919.838,59</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>253.088,59</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	215.000,00
2.01.99	Otros Productos Quimicos	38.088,59
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2.500.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.800.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100.000,00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>100.000,00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	100.000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO:</u>	<u>66.750,00</u>
2.99.04	Textiles y vestuario	66.750,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

106.119.255,18

0 REMUNERACIONES

8.823.230,67

0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>3.000.000,00</u>
0.01.02	Jornales ocasionales	3.000.000,00
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>3.920.000,00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	3.920.000,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>576.666,67</u>
0.03.03	Decimotercer mes	576.666,67
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>674.700,00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	640.100,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34.600,00
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC</u>	<u>651.864,00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	340.464,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	103.800,00
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	207.600,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

1 SERVICIOS

21.348.321,23

1.02 <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>240.432,00</u>
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	240.432,00
1.04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>2.522.057,40</u>
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	2.522.057,40
1.05 <u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>465.836,83</u>
1.05.01 Transporte dentro del país	265.836,83
1.05.02 Viáticos dentro del país	200.000,00
1.06 <u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>1.019.995,00</u>
1.06.01 Seguros vehículos	1.019.995,00 1.019.995,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>16.600.000,00</u>
1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones	15.000.000,00
1.08.05 Mantenimiento y rep. de equipo transp.	1.000.000,00
1.08.07 Mantenimiento y rep. de equipo y mobiliario	600.000,00
1,99 <u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	<u>500.000,00</u>
1.99.01 Servicios de regulación	500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

42.220.207,28

2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>8.000.000,00</u>
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	2.500.000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	2.500.000,00
2.01.99 Otros Productos Químicos	3.000.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>21.522.607,28</u>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	9.500.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	8.000.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados	1.508.607,28
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	514.000,00
2.03.06 Materiales y productos plasticos	2.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS 10.900.000,00

2.04.02 Repuestos y accesorios 10.900.000,00

2,99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO: 1.797.600,00

2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos 1.000.000,00

2.99.04 Textiles y vestuario 497.600,00

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza 200.000,00

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad 100.000,00

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros

5 BIENES DURADEROS

33.727.496,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 33.727.496,00

5.01.02 Equipo de transporte 3.500.000,00

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina 1.200.000,00

5.01.05 Equipo y programas de cómputo 1.695.250,00

5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación 27.332.246,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

SERVICIO: 07 MERCADO MUNICIPAL 14.375.179,49

1 SERVICIOS 4.325.179,49

1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 1.500.000,00

1.06.01 Seguros 1.500.000,00
Póliza de incendios 1.500.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION 2.825.179,49

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales 2.825.179,49

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 10.050.000,00

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS 2.150.000,00

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes 1.500.000,00
2.01.99 Otros Productos Quimicos 650.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** 7.900.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos 1.700.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 3.200.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados 500.000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo 500.000,00
2.03.06 Materiales y productos plasticos 500.000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción 1.500.000,00

SERVICIO: 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS 14.870.004,67

1 SERVICIOS 10.870.004,67

1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO 10.870.004,67

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales 10.870.004,67

5 BIENES DURADEROS 4.000.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 4.000.000,00

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo 4.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013

**SERVICIO:10 SERVICIOS SOCIALES Y
Y COMPLEMENTARIOS**

52.800.000,00

0 REMUNERACIONES

31.117.258,70

0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	24.405.055,00
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	24.405.055,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	2.033.754,68
0.03.03 Decimotercer mes	2.033.754,68
0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	2.379.492,85
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	2.257.467,58
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	122.025,27
0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC</u>	2.298.956,17
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	1.200.728,70
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	366.075,82
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	732.151,65

1 SERVICIOS

6.300.000,00

1.02 <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	2.700.000,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	2.000.000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	700.000,00
1.06 <u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACION</u>	2.550.000,00
1.06.01 Seguros	2.550.000,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	1.050.000,00
1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones	1.050.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

15.382.741,30

2.02 <u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	11.691.000,00
2.02.03 Alimentos y bebidas	11.691.000,00
2.99 <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO:</u>	3.691.741,30
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	800.000,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	900.000,00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	1.491.741,30

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013

SERVICIO: 11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

7.324.663,67

0 REMUNERACIONES

2.422.563,33

0.0 1 REMUNERACIONES BASICAS

1.500.000,00

0.01.02 Jornales ocasionales 1.500.000,00

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES

400.000,00

0.02.01 Tiempo extraordinario 400.000,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

158.333,33

0.03.03 Decimotercer mes 158.333,33

0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

185.250,00

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 175.750,00

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 9.500,00

0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION

178.980,00

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 93.480,00

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias 28.500,00

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral 57.000,00

1 SERVICIOS

200.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION

200.000,00

1.08.03 Mantenimiento de instalaciones 200.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

4.702.100,34

2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

400.000,00

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes 400.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

3.700.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos 2.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 1.100.000,00

2.03.03 Madera y sus derivados 300.000,00

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo 300.000,00

2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO:

602.100,34

2.99.04 Textiles y vestuario 200.000,00

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza 155.825,00

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad 50.000,00

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros 196.275,34

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

SERVICIO: 25 PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	<u>1.124.275,55</u>
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>1.124.275,55</u>
1.04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>1.124.275,55</u>
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1.124.275,55
 PROGRAMA III:INVERSIONES	 <u>162.482.548,85</u>
 GRUPO: 01 EDIFICIOS	 <u>58.058.407,00</u>
 PROYECTO : 04 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE PALMITAL (LEY 7729)	 <u>4.000.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales	1.000.000,00
 2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	 <u>3.000.000,00</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>3.000.000,00</u>
2.03.01 Materiales y productos Metálicos	2.000.000,00
2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos	1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

**PROYECTO : 10 MEJORAS AL CEN CINAI
DE SAN ISIDRO (LEY 7729)**

4.000.000,00

1 SERVICIOS

1.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

1.000.000,00

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales

1.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

2.500.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

2.500.000,00

2.03.01 Materiales y productos Metálicos

1.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos

1.000.000,00

5 BIENES DURADEROS

500.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

500.000,00

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional,deportivo y recreativo

500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

**PROYECTO : 12 MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL
SUPERAVIT LIBRE**

46.558.407,00

1 SERVICIOS

19.058.407,00

1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 500.000,00

1.04.03 Servicios de Ingeniería 500.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 18.558.407,00

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales 18.558.407,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

27.500.000,00

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS 1.800.000,00

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes 1.800.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 25.700.000,00**

2.03.01 Materiales y productos Metálicos 11.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos 7.000.000,00

2.03.03 Madera y sus derivados 2.000.000,00

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo 2.000.000,00

2.03.05 Materiales y productos de vidrio 2.000.000,00

2.03.06 Materiales y productos plasticos 1.200.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

**PROYECTO : 13 MEJORAS A LA IGLESIA DE
SAN BUENAVENTURA (FONDO LEY 7729)**

1.500.000,00

1 SERVICIOS

500.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

500.000,00

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales

500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

1.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos

1.000.000,00

**PROYECTO :14 MEJORAS AL CEN CINAI DE MIRAMAR
(FONDO LEY 7729)**

2.000.000,00

5 BIENES DURADEROS

2.000.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

2.000.000,00

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional,deportivo y recreativo

2.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE **3.464.557,52**

**PROYECTO : 10 SEÑALIZACION VIAL DEL CANTON DE
MONTES DE ORO (SEGURIDAD VIAL-MULTAS)** **3.464.557,52**

5 BIENES DURADEROS **3.464.557,52**

5,02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS **3.464.557,52**

5.02.02 Vias de Comunicación terrestre 3.464.557,52

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS **92.959.584,33**

PROYECTO : 08 BANDA MUNICIPAL **911.628,00**

(RECURSOS CONSEJO DE LA POLITICA DE LA PERSONA JOVEN)

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **911.628,00**

2,99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO: **911.628,00**

2.99.04 Textiles y vestuario 911.628,00

PROYECTO : 15 CONSTRUCCION CAMERINOS CANCHA **3.500.000,00**

DE FUTBOL DE PALMITAL (FONDO LEY 7729)

1 SERVICIOS **1.000.000,00**

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION **1.000.000,00**

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 1.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **2.500.000,00**

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **2.500.000,00**

2.03.01 Materiales y productos metálicos 1.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 1.500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

PROYECTO : 16 CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL 3.000.000,00
EN CALLE TAMARINDO (FONDO LEY 7729)

5 BIENES DURADEROS 3.000.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 3.000.000,00

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional,deportivo y recreativo 3.000.000,00

PROYECTO : 17 MEJORAS EN ACUEDUCTO LA ISLA
(FONDO PRESTAMO IFAM 6-A-0996-1296) 980.791,64

1 SERVICIOS 980.791,64

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION 980.791,64

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 980.791,64

PROYECTO : 18 ACONDICIONAMIENTO AREA DE BOMBEROS
(FONDO LEY 7729) 4.500.000,00

1 SERVICIOS 2.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION 2.000.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 2.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 2.500.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 2.500.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos 1.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

PROYECTO :19 MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL 55.317.500,00

1 SERVICIOS 4.000.000,00

1.01 ALQUILERES 4.000.000,00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario 4.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 47.244.392,72

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** 32.000.920,00

2.03.06 Materiales y productos de plástico 32.000.920,00

2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS 15.243.472,72

2.04.02 Repuestos y accesorios 15.243.472,72

5 BIENES DURADEROS 4.073.107,28

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 4.073.107,28

5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso 4.073.107,28

PROYECTO :20 TITULACION LOTES MUNICIPALES 1.749.664,69

**PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
(FONDO PLAN LOTIFICACION)**

1 SERVICIOS 1.749.664,69

1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 1.749.664,69

1.04.02 Servicios jurídicos 875.000,00

1.04.03 Servicios de Ingeniería 874.664,69

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013

PROYECTO : 21 MEJORAS AL REDONDEL DE ZAGALA
(FONDO LEY 7729)

4.000.000,00

1 SERVICIOS

1.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION 1.000.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 1.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

3.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 3.000.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos 3.000.000,00

PROYECTO : 22 MEJORAS AL ANFITEATRO DE MIRAMAR
(SUPERAVIT LIBRE)

9.000.000,00

1 SERVICIOS

2.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION 2.000.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 2.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

7.000.000,00

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS 500.000,00

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes 500.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 6.500.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos 500.000,00

2.03.06 Materiales y productos de plástico 6.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013

**PROYECTO : 23 CONSTRUCC GRADERIAS EN LA CANCHA
DE FUTBOL DE MIRAMAR (SUPERAVIT LIBRE)**

10.000.000,00

0 REMUNERACIONES

2.000.000,00

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS

1.565.000,00

0.01.02 Jornales ocasionales 1.565.000,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

134.989,50

0.03.03 Decimotercer mes 134.989,50

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

152.587,50

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 144.762,50

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 7.825,00

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC**

147.423,00

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 76.998,00

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias 23.475,00

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. 46.950,00

1 SERVICIOS

5.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION

5.000.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 5.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

3.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

3.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 3.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES 8.000.000,00

PROYECTO : 01 COMPRA DE TERRENO P/ SALON 4.000.000,00
COMUNAL CALLE ARREO (FONDO LEY 7729)

5 BIENES DURADEROS 4.000.000,00

5.03 BIENES PREEXISTENTES 4.000.000,00

5.03.01 Terrenos (compra Terreno p/Salón Comunal de Calle Arreo) 4.000.000,00

PROYECTO : 02 COMPRA DE TERRENO PARA 4.000.000,00

SERVICIOS COMUNALES CALLE ARREO (FONDO LEY 7729)

5 BIENES DURADEROS 4.000.000,00

5.03 BIENES PREEXISTENTES 4.000.000,00

5.03.01 Terrenos Terreno p/Servicios Comunales de Calle Arreo) 4.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

PROGRAMA IV:INVERSIONES: PARTIDAS ESPECIFICAS 17.712.447,12

GRUPO: 01 EDIFICIOS 1.600.010,25

**PROYECTO : 01 MEJORAS EN SALON COMUNAL DE LA
ISLA (AÑO 2011)** 1.350.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.350.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** 1.350.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos 1.350.000,00

**PROYECTO : 02 MEJORAS AL SALON COMUNAL
DE TAJO ALTO (AÑO 2012)** 250.010,25

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 250.010,25

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** 250.010,25

2.03.02 Materiales y productos minerales 250.010,25

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE 3.493.363,56

**PROYECTO : 02 PARA CONSTRUIR ACERA EN EL
PASO DE LA URBANIZACION MARGARITA PENON # 1 551.672,16
A URBANIZACION MARGARITA PENON # 2 POR LA QUEBRADA**

1 SERVICIOS 551.672,16

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 551.672,16

1.08.02 Mantenimiento de Vias de Comunicación 551.672,16

**PROYECTO : 03 PARA LA CONSTRUCCION DE ACERA
PARA ACCESO EN ESCUELA LINDA VISTA (ANO 2011) 413.218,00**

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 413.218,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO 413.218,00

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

2.03.02 Materiales y productos minerales 413.218,00

**PROYECTO : 04 MANTENIMIENTO DE CAMINOS
DE LA ISLA (AÑO 2012) 900.000,00**

1 SERVICIOS 900.000,00

1.01 ALQUILERES 900.000,00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario 900.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

**PROYECTO : 05 MEJORAS AL PUENTE SOBRE EL
RIO CIRUELAS, CAMINO A RIO SECO (AÑO 2012)**

156.195,40

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

156.195,40

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

156.195,40

2.03.02 Materiales y productos minerales

156.195,40

**PROYECTO : 06 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO
EN MIRAMAR (AÑO 2012)**

1.472.278,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.472.278,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

1.472.278,00

2.03.02 Materiales y productos minerales

1.472.278,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS	12.619.073,31
PROYECTO : 01 ALUMBRADO DE LA PLAZA DE FUTBOL DE SANTA ROSA (AÑO 2000)	2.213.177,27
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	2.213.177,27
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	2.213.177,27
2.03.04 Materiales y productos electricos	2.213.177,27
PROYECTO : 02 CONTINUAR LA CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSO DE SAN ISIDRO MONTES DE ORO (AÑO 2001)	1.582.799,24
1 <u>SERVICIOS</u>	582.799,24
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	582.799,24
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	582.799,24
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1.000.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	1.000.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00
PROYECTO : 03 PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTIUSO DE SANTA ROSA DISTRITO MIRAMAR (AÑO 2008)	1.000.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1.000.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	1.000.000,00
2.03.01 Materiales y productos metálicos	1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013**

**PROYECTO : 04 PARA LA CONSTRUCCION DEL
SALON MULTIUSO DE VENTANAS (AÑO 2009)**

501.548,80

1 SERVICIOS

501.548,80

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 501.548,80

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales 501.548,80

**PROYECTO : 05 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE
ZAPOTAL, DISTRITO MIRAMAR (AÑO 2012)**

900.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

900.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 900.000,00**

2.03.06 Materiales y productos de plástico 900.000,00

**PROYECTO : 06 MEJORAS AL CEMENTERIO DE
BAJO CALIENTE, DISTRITO LA UNION (AÑO 2012)**

744.289,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

744.289,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 744.289,00**

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 744.289,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013

**PROYECTO : 07 CONSTRUCCION DE CAMERINOS EN LA
CANCHA DE FUTBOL DE SANTA ROSA (AÑO 2012)**

5.677.259,00

1 SERVICIOS

2.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

2.000.000,00

1.08.03 Mantenimiento de instalaciones

2.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

3.677.259,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

3.677.259,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos

1.677.259,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

2.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 2 2013

JUSTIFICACION DE INGRESOS

	INGRESOS TOTALES	517.428.321,59
<p>1.3.1.2.05.09.0.0.000</p> <p>Otros servicios comunitarios</p> <p>Servicio de Red Cuido y Desarrollo Infantil</p> <p>Subsidio a recibir del IMAS por la venta de servicios para la operaciòn del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del Cantòn de Montes de Oro, segùn oficio PE-094-02-2013, en donde nos indica que nos giraran ¢8.800.000.00 mensuales y se tiene previsto iniciar el funcionamiento a partir del primero de julio 2013 o sea 6 meses para un total de ¢52.800.000.00</p>		<p>52.800.000,00</p>
<p>1.3.9.9.09.00.0.0.000</p> <p>Otros reintegros en efectivo</p> <p>Reintegro realizado por el Ins por daños ocasionados por el terremoto.</p>		<p>1.558.407,00</p>
<p>1.4.1.2.02.00.0.0.000</p> <p>Consejo Nac de la politica de la persona joven</p> <p>Diferencia entre lo incluido en el ordinario 2013 y lo que realmente corresponde segùn oficio DE-083-2013 de el Consejo Nacional de la Persona Joven .</p>		<p>911.628,00</p>
<p>1.4.1.3.01.00.0.0.000</p> <p>IMAS(operaciòn del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del Cantòn de Montes de Oro</p> <p>Transferencia a recibir del IMAS para la operaciòn del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del Cantòn de Montes de Oro, segùn oficio PE-094-02-2013, en donde nos indica que nos giraran ¢8.800.000.00 mensuales y se tiene previsto iniciar el funcionamiento a partir del primero de julio 2013 o sea 6 meses para un total de la transferencia de ¢52.800.000.00</p>		<p>52.800.000,00</p>
<p>2.2.0.0.00.00.0.0.000</p> <p>RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA</p>		
<p>2.2.2.0.00.00.0.0.000</p> <p>INSTALACIONES</p> <p>Mejoras al Acueducto Municipal</p> <p>Ingreso por recuperaciòn por obra para realizar mejoras al acueducto Municipal</p>		<p>12.500.000,00</p>

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 2 2013

3,3,1,0,00,00,0,0,0,000	SUPERAVIT LIBRE	97.397.248,68
3,3,2,0,00,00,0,0,0,000	SUPERAVIT ESPECIFICO	352.261.037,91
	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	930.753,31
	Juntas de Educación (10% IBI)	3.102.055,37
	Gobierno Central (1% IBI)	310.584,44
	Fondo del impuesto sobre Bienes Inmuebles	38.277.414,99
	Fondo mantenimiento y conservación de caminos	987.438,40
	Fondo programas deportivos	870.004,67
	Seguridad Vial-Multas	3.464.557,52
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	54.444.468,78
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.666.085,00
	Conagebio	39.080,54
	Fondo Parques Nacionales	255.757,41
	Estrategias de protección medio ambiente	1.124.275,55
	Fondo plan lotificación	1.749.664,69
	Mejoras Acueducto Municipal	42.817.500,00
	Prestamo Ifam 6- a-0996-1296 Mejoras Acueducto La Isla	980.791,64
	Donación Cia Metales Procesados p/amortización del déficit y gastos varios	27.639.949,37
	Fondo Recolección Basura	27.345.878,85
	Fondo Acueducto Municipal	106.119.255,18
	Fondo Cementerio	5.047.895,59
	Fondo Mercado Municipal	14.375.179,49
	Partidas Especificas año 2000	2.213.177,27
	Partidas Especificas año 2001	1.582.799,24
	Partidas Especificas año 2008	1.000.000,00
	Partidas Especificas año 2009	501.548,80
	Partidas Especificas año 2010	551.672,16
	Partidas Especificas año 2011	1.763.218,00
	Partidas Especificas año 2012	10.100.031,65

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 2 2013

<u>JUSTIFICACION DE EGRESOS</u>	517.428.321,59
PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	107.238.734,22
ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACION	27.639.949,37
<u>REMUNERACIONES:</u>	4.188.989,00
 Se refuerza el renglón de suplencias y el tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales	
<u>SERVICIOS Y MATERIALES</u>	23.450.960,37
 Se incluye para reforzar electricidad, telecomunicaciones, capacitación , así como materiales y suministros necesario para la buena marcha de la institución.	
<u>ACTIVIDAD 03:ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS</u>	15.850.000,00
 Se incluye para la compra de mobiliario y equipo de oficina de cómputo , una planta eléctrica y un GPS	
<u>ACTIVIDAD: 04: REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</u>	63.748.784,85
 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	
 Incluye las siguientes transferencias de ley segun el superavit específico	
 <u>GOBIERNO CENTRAL</u>	
Organo de Normalización Técnica	310.584,44
 <u>ORGANOS DESCONCENTRADOS</u>	
Junta administrativa Registro Nacional	930.753,31
Conagebio	39.080,54
Fondo Parques nacionales	255.757,41
 <u>INSTITUCIONES DESCENT NO EMPRESARIALES</u>	
Junta de Educación 10%	3.102.055,37
 <u>GOBIERNOS LOCALES</u>	
Comité de deportes y Recreación de Montes de Oro	54.444.468,78
Unión de Gobiernos Locales	4.666.085,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 2 2013

PROGRAMA I I :SERVICIOS COMUNALES 229.994.591,40

02- RECOLECCION BASURA 27.345.878,85

REMUNERACIONES: 1.415.287,00

Se refuerza las horas extras y los jornales ocasionales

SERVICIOS 8.608.350,00

Se presupuesta para reforzar los servicios

MATERIALES 16.322.241,85

Contiene los renglones de materiales para reforzar el servicio y además realizar un centro de acopio para el reciclaje

BIENES DURADEROS 1.000.000,00

Por la compra de una báscula

03-CAMINOS Y CALLES 987.438,40

MATERIALES

Contiene la compra de productos minerales

04- CEMENTERIO 5.047.895,59

REMUNERACIONES: 459.012,00

Se refuerza las horas extras

SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS 4.588.883,59

Se presupuesta para reforzar los servicios

Contiene la compra de materiales necesario para el buen servicio

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 2 2013

06- ACUEDUCTO **106.119.255,18**

REMUNERACIONES: **8.823.230,67**

Se refuerza las horas extras y los jornales ocasionales

SERVICIOS **21.348.321,23**

Se presupuesta para reforzar el servicio

MATERIALES **42.220.207,28**

Contiene la compra de materiales necesario para el buen servicio

BIENES DURADEROS **33.727.496,00**

Se presupuesta para la compra de hidrometros

Se pretende continuar con la ejecución del plan maestro de abastecimiento de agua , desarrollado por EPYSA

07- MERCADO **14.375.179,49**

SERVICIOS

Se presupuesta para reforzar el servicio de mantenimiento del edificio **4.325.179,49**

MATERIALES **10.050.000,00**

Contiene la compra de materiales necesario para la prestación del servicio

09- EDUCATIVOS,CULTURALES Y DEPORTIVOS **14.870.004,67**

SERVICIOS 10.870.004,67

BIENES DURADEROS 4.000.000,00

Se refuerza para realizar actividades deportivas

También en cultural se refuerza para lograr realizar la semana cultural actividades patrias en setiembre y otras de indole cultural y educacional

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 2 2013

10- SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

14.870.004,67

Se presupuesta la creación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil , en donde va a ser administrado por este municipio , por lo que se requiere la creación de 11 plazas para la operación del mismo.

Se financiará con el aporte del IMAS que va a girar un subsidio de ¢88.000.00 por cada niño para un total de 100 niños .

Se pretende iniciar en el mes de julio por lo que el ingreso a presupuestar es de ¢52.800.000.00

Las plazas a crear serán las siguientes:

- 1 LICENCIADA ENCARGADA
- 3 DOCENTE BACHILLER UNIVERSITARIO
- 4 ASISTENTE (TRABAJADOR ESPECIALIZADO)
- 1 COCINERA (TRABAJADOR CALIFICADO)
- 1 MISCELANEA (TRABAJADOR NO CALIFICADO)
- 1 GUARDA

REMUNERACIONES

31.117.258,70

Incluye los sueldos fijos con sus respectivas cargas sociales y decimotercer mes para los meses de julio a diciembre 2013

SERVICIOS

6.300.000,00

Se incluye para el mantenimiento y los servicios públicos

MATERIALES

15.382.741,30

Comprende la compra de la alimentación , papelería , utiles de oficina y materiales de limpieza

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 2 2013

11- ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES 7.324.663,67

REMUNERACIONES: 2.422.563,33

Se refuerza las horas extras y los jornales ocasionales

SERVICIOS Y MATERIALES 4.902.100,34

Se presupuesta para reforzar el servicio y para la construcción de una bodega

28- PROTECCION MEDIO AMBIENTE 1.124.275,55

Se refuerza el servicio para lograr realizar estrategias de protección al medio ambiente

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 2 2013

PROGRAMA III: INVERSIONES 162.482.548,85

GRUPO : 01 EDIFICIOS 58.058.407,00

PROYECTO: 04 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE PALMITAL 4.000.000,00

Se incluye para realizar mejoras al salón comunal Palmital

SERVICIOS 1.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS 3.000.000,00

PROYECTO: 10 MEJORAS AL CEN CINAI DE SAN ISIDRO (LEY 7729) **4.000.000,00**

SERVICIOS 1.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS 2.500.000,00
BIENES DURADEROS 500.000,00

PROYECTO: 12 MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL **46.558.407,00**

SERVICIOS 19.058.407,00
MATERIALES Y SUMINISTROS 27.500.000,00

PROYECTO: 13 MEJORAS A LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA **1.500.000,00**

SERVICIOS 500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS 1.000.000,00

PROYECTO: 14 MEJORAS AL CEN CINAI DE MIRAMAR **2.000.000,00**

BIENES DURADEROS 2.000.000,00

GRUPO : 02 VIAS DE COMUNICACION 44.900.608,59

**PROYECTO: 12 SEÑALIZACION VIAL DEL CANTON DE MONTES DE ORO
(SEGURIDAD VIAL-MULTAS)** **3.464.557,52**

BIENES DURADEROS 3.464.557,52

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 2 2013

GRUPO : 06 OTROS PROYECTOS	<u>92.959.584,33</u>
PROYECTO: 08 BANDA MUNICIPAL	911.628,00
Con recursos de la persona joven se refuerza el proyecto de la banda	
MATERIALES Y SUMINISTROS	911.628,00
PROYECTO: 15 CONSTRUCCION CAMERINOS CANCHA DE FUTBOL DE PALMITAL	3.500.000,00
SERVICIOS	1.000.000,00
MATERIALES	2.500.000,00
PROYECTO: 16 CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL EN CALLE TAMARINDO	3.000.000,00
BIENES DURADEROS	3.000.000,00
PROYECTO: 17 MEJORAS EN ACUEDUCTO LA ISLA	980.791,64
SERVICIOS	980.791,64
PROYECTO: 18 ACONDICIONAMIENTO AREA DE BOMBEROS	4.500.000,00
SERVICIOS	2.000.000,00
MATERIALES	2.500.000,00
PROYECTO: 19 MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL	55.317.500,00
SERVICIOS	4.000.000,00
MATERIALES	47.244.392,72
BIENES DURADEROS	4.073.107,28
PROYECTO: 20 TITULACION LOTES MUNICIPALES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	1.749.664,69
SERVICIOS	1.749.664,69
PROYECTO: 21 MEJORAS AL REDONDEL DE ZAGALA	4.000.000,00
SERVICIOS	1.000.000,00
MATERIALES	3.000.000,00
PROYECTO: 22 MEJORAS AL ANFITEATRO DE MIRAMAR (SUPERAVIT LIBRE)	9.000.000,00
SERVICIOS	2.000.000,00
MATERIALES	7.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 2 2013**

PROYECTO: 23 CONSTRUCC GRADERIAS EN LA CANCHA DE FUTBOL	10.000.000,00
REMUNERACIONES	2.000.000,00
SERVICIOS	5.000.000,00
MATERIALES	3.000.000,00
GRUPO : 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES	<u>8.000.000,00</u>
01-COMPRA DE TERRENO P/SALON COMUNAL CALLE ARREO	
BIENES DURADEROS	4.000.000,00
02-COMPRA DE TERRENO P/SERVICIOS COMUNALES CALLE ARREO	
BIENES DURADEROS	4.000.000,00
PROGRAMA IV: INVERSIONES (PARTIDAS ESPECIFICAS)	<u>17.712.447,12</u>
Mejoras Salon Comunal de La Isla	1.350.000,00
Mejoras al salon Comunal de Tajo Alto	250.010,25
Constuir aceras paso urbani margarita penon	551.672,16
Constuir aceras acceso Escuela Linda Vista	413.218,00
Mantenimiento Caminos de la Isla	900.000,00
Mejoras al puente sobre el Río Ciruelas	156.195,40
Alcantarillado y cuneteado en Miramar	1.472.278,00
Alumbrado plaza futbol Santa Rosa	2.213.177,27
Continuar construc. Cancha mult. San isidro	1.582.799,24
Reconstruccion cancha mult. Santa Rosa	1.000.000,00
Construccion salon mult Ventanas	501.548,80
Mejoras al Acueducto de Zapotal	900.000,00
Mejoras al Cementerio de Bajo Caliente	744.289,00
Construcción de Camerinos en la cancha de Fútbol de Santa Rosa	5.677.259,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 2-2013

PLAZAS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

PROGRAMA II

SERVICIOS 10 : SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

CANTIDAD	PLAZAS	SALARIO BASE	# MESES	TOTAL A PAGAR
1	LICENCIADA (O)(ENCARGADA (O)CECUDI)	549.195,15	6	3.295.170,90
3	DOCENTE BACHILLER UNIVERSITARIO (A)	457.646,94	6	8.237.644,92
4	ASISTENTE (TRABAJADOR ESPECIALIZADO)	335.844,60	6	8.060.270,40
1	COCINERA (O) (TRABAJADOR CALIFICADO)	280.223,70	6	1.681.342,20
1	MISCELANEA (O) (TRABAJADOR NO CALIFICADO)	251.191,19	6	1.507.147,14
1	GUARDA	270.579,90	6	1.623.479,40
11	TOTALES			

TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS

24.405.054,96

INGRESOS	INGRESO MENSUAL	# MESES	INGRESO ANUAL
100 ¢88.000.00 MENSUAL POR NIÑO	8.800.000,00	6	52.800.000,00
INGRESOS TOTALES	8.800.000,00	6,00	<u>52.800.000,00</u>

EGRESOS

REMUNERACIONES	31.117.258,70
SERVICIOS	6.300.000,00
MATERIALES	15.382.741,30

EGRESOS

52.800.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 2-2013
CONTRIBUCIONES PATRONALES Y DECIMOTERCER MES

CONTRIBUCIONES PATRONALES							
DISTRIBUCION	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de	TOTAL	
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Capitalización Laboral		
codigo %	0.05.01 4,92%	0.04.01 9,25%	0.04.05 0,50%	0.05.02 1,50%	0.05.03 3%		
PROGRAMA I	3.285.396,00	161.641,48	303.899,13	16.426,98	49.280,94	98.561,88	629.810,41
PROGRAMA II	34.695.054,96	1.706.996,70	3.209.292,58	173.475,27	520.425,82	1.040.851,65	6.651.042,04
BASURA	1.110.000,00	54.612,00	102.675,00	5.550,00	16.650,00	33.300,00	212.787,00
CEMENTERIO	360.000,00	17.712,00	33.300,00	1.800,00	5.400,00	10.800,00	69.012,00
ACUEDUCTO	6.920.000,00	340.464,00	640.100,00	34.600,00	103.800,00	207.600,00	1.326.564,00
SERVICIOS SOCIALES	24.405.054,96	1.200.728,70	2.257.467,58	122.025,27	366.075,82	732.151,65	4.678.449,04
ESTAC. Y TERMINALES	1.900.000,00	93.480,00	175.750,00	9.500,00	28.500,00	57.000,00	364.230,00
PROGRAMA III	1.565.000,00	76.998,00	144.762,50	7.825,00	23.475,00	46.950,00	300.010,50
GRADERIAS CANCHA	1.565.000,00	76.998,00	144.762,50	7.825,00	23.475,00	46.950,00	300.010,50
TOTALES	39.545.450,96	1.945.636,19	3.657.954,21	197.727,25	593.181,76	1.186.363,53	7.580.862,95

	DECIMOTERCER MES	
	MONTO	8,33%
	DE CALCULO	
PROGRAMA I	3.285.396,00	273.783,00
PROGRAMA II	34.695.054,96	2.891.254,58
BASURA	1.110.000,00	92.500,00
CEMENTERIO	360.000,00	30.000,00
ACUEDUCTO	6.920.000,00	576.666,67
SERVICIOS SOCIALES	24.405.054,96	2.033.754,58
ESTAC. Y TERMINALES	1.900.000,00	158.333,33
PROGRAMA III	1.565.000,00	134.989,50
GRADERIAS CANCHA	1.565.000,00	134.989,50
TOTALES	39.545.450,96	3.300.027,08

**MUNICIPALIDAD DE: MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2-2013**

**INTEGRACION PLAN PRESUPUESTO
PROGRAMA I**

AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	Programación		UNIDAD RESPONSABLE
					I STRE	II STRE	
ADMINISTRACION	Reforzar la administracion	ADMINISTRACION	Reforzar la administracion	meta prog entre meta alcanzada	30%	70%	ALCALDIA
	Transferir los aportes con destino específico	Registro deudas fondos y transferencias	Realizar los aportes con destino específico	meta prog entre meta alcanzada	30%	70%	ALCALDIA

ESTIMACION PRESUPUESTARIA			
SERVICIO/ PROYECTO	PARTIDA	RECURSOS	COSTO TOTAL POR META
		ORIGEN	
ADMINISTRACION GENERAL	REMUNERACIONES SERVICIO MATERIALES	SUPERAVIT LIBRE	27.639.949,37
ADMINISTRACION INVERSIONES	BIENES DURADEROS		15.850.000,00
FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TRANSF. CORRIENTES CUENTAS ESPECIALES	SUPERAVIT DESTINADO	63.748.784,85
TOTAL PROGRAMA I			107.238.734,22

MUNICIPALIDAD DE: MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2-2013

INTEGRACION PLAN PRESUPUESTO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MISIÓN: PRESTACION DE LOS SERVICIOS EFICIENTEMENTE

AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS
SERVICIOS COMUNALES	Prestación eficiente del servicio	BASURA	Reforzar el servicio con fondo de recolección basura para mejorar la prestación del servicio
		CAMINOS Y CALLES	Reforzar la partida de materiales
		CEMENTERIO	Reforzar el servicio con el fondo de cementerio para lograr una mejor prestación del servicio
		ACUEDUCTO	Reforzar el servicio con fondo de acueducto para mejorar la prestación del servicio
		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Se refuerza éste servicio para la realización de las actividades deportivos y la semana cultural
		ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	Se refuerza éste servicio para la buena operación del servicio y la construcc de una bodega
		MERCADO MUNICIPAL	Reforzar el servicio con fondo de mercado municipal para mejorar la prestación del servicio
		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	Se crea 11 plazas para el funcionamiento del CECUDI , con el subsidio de ¢88.000.00 por niño para un total de 100 niños de escasos recursos
		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	Se refuerza éste servicio para la realización de una campaña de protección al medio ambiente

MUNICIPALIDAD DE: MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2-2013

INTEGRACION PLAN PRESUPUESTO (PROGRAMA : II SERVICIOS COMUNALES

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
	I semestre	%	II semestre	%				
BASURA	30	30%	70	70%	GESTION DE SERVICIOS	BASURA	REMUNERACION ¢1.415.287.00 SERVICIOS ¢8.608.350.00 MATERIALES ¢16.322.241.85 BIENES DURADEROS ¢1.000.000.00	27.345.878,85
CAMINOS Y CALLES	10	10%	90	90%	GESTION DE SERVICIOS	CAMINOS CALLES	MATERIALES ¢987.438.40	987.438,40
CEMENTERIO MUNICIPAL	30	30%	70	70%	GESTION DE SERVICIOS	CEMENTERIO	REMUNERACION ¢459.012.00 SERVICIOS ¢1.669.045.00 MATERIALES ¢2.919.838.59	5.047.895,59
ACUEDUCTO	30	30%	70	70%	GESTION DE SERVICIOS	ACUEDUCTO	REMUNERACION ¢8.823.230.67 SERVICIOS ¢21.348.321.23 MATERIALES ¢42.220.207.28 BIENES DURADEROS ¢33.727.496.00	106.119.255,18
EDUCATIVOS,CULTURA LES Y DEPORTIVOS	30	30%	70	70%	ALCALDIA	ACTIVIDAD DEPORTIVA- CULTURAL	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS ¢10.870.004.67 BIENES DURADEROS ¢4.000.000.00	14.870.004,67
ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	30	30%	70	70%	GESTION DE SERVICIOS	ACUEDUCTO	REMUNERACION ¢2.422.563.33 SERVICIOS ¢200.000.00 MATERIALES ¢4.702.100.34	7.324.663,67
MERCADO	30	30%	70	70%	GESTION DE SERVICIOS	MERCADO	SERVICIOS ¢4.325.179.49 MATERIALES ¢10.050.000.00	14.375.179,49
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIAS			100	100%	ALCALDIA	SERVICIOS SOCIALES	REMUNERACION ¢31.117.258.70 SERVICIOS ¢6.300.000.00 MATERIALES ¢15.382.741.30	52.800.000,00
PROTECCION MEDIO AMBIENTE			1	100%	ALCALDIA	MEDIO AMBIENTE	MATERIALES ¢623.558.09	1.124.275,55
PROGRAMA II								229.994.591,40

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2-2013
INTEGRACION PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			I Semestre	%	II Semestre	%			
EDIFICIO	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE PALMITAL (LEY 7729)	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	70%	ALCALDIA INGENIEROS	SERVICIOS c1.000.000.00 MATERIALES Y SUMINISTROS c3.000.000.00	4.000.000,00
	MEJORAS AL CEN CINAI DE SAN ISIDRO	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	70%	ALCALDIA INGENIEROS	SERVICIOS c 1.000.000.00 MATERIALES Y SUMINISTROS c2.500.000.00 BIENES DURADEROS c500.000.00	4.000.000,00
	MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	70%	ALCALDIA INGENIEROS	SERVICIOS c 19.058.407.00 MATERIALES Y SUMINISTROS c27.500.000.00	46.558.407,00
	MEJORAS A LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	70%	ALCALDIA INGENIEROS	SERVICIOS c500.000.00- MATERIALES Y SUMINISTROS c1.000.000	1.500.000,00
	MEJORAS AL CEN CINAI DE MIRAMAR	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	70%	ALCALDIA INGENIEROS	BIENES DURADEROS c2.000.000.00	2.000.000,00
VIAS DE COMUNICACION	SEÑALIZACION VIAL DEL CANTON DE MONTES DE ORO	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	UNIDAD TECNICA	BIENES DURADEROS c18.685.274.40	3.464.557,52
OTROS PROYECTOS	BANDA MUNICIPAL,RECURSOS CONSEJO DE LA POLITICA DE LA PERSONA JOVEN	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA	MATERIALESY SUMINISTROS c911.628.00	911.628,00

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2-2013
INTEGRACION PLAN PRESUPUESTO**

PROGRAMA : III INVERSIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			I Semestre	%	II Semestre	%			
OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCION CAMERINOS CANCHA DE FUTBOL PALMITAL	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	SERVICIOS c 1.000.000.00 MATERIALES Y SUMINISTROS c 2.500.000.00	3.500.000,00
	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL CALLE TAMARINDO	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	BIENES DURADEROS c 3.000.000.00	3.000.000,00
	MEJORAS EN ACUEDUCTO LA ISLA(FONDO PRESTAMO IFAM 6-A-0996-1296	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	SERVICIOS c 980.791.64	980.791,64
	ACONDICIONAMIENTO AREA DE BOMBEROS	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	SERVICIOS c 2.000.000- MATERIALES Y SUMINISTROS c 2.500.000	4.500.000,00
	MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	SERVICIOS c 4.000.000- MATERIALES Y SUMINISTROS c 47.244.392.72	55.317.500,00
	TITULACION LOTES MUNICIPALES/PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	SERVICIOS c 1.749.664.69-	1.749.664,69
	MEJORAS AL REDONDEL DE ZAGALA	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	SERVICIOS c 1.000.000- MATERIALES Y SUMINISTROS c 3.000.000.00	4.000.000,00
	MEJORAS AL ANFITEATRO DE MIRAMAR	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	SERVICIOS c 2.000.000- MATERIALES Y SUMINISTROS c 7.000.000.00	9.000.000,00
	CONSTRUCC GRADERIAS CANCHA FUTBOL MIRAMAR	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	REMUNERACIONES c 2.000.000.00 SERVICIOS c 5.000.000- MATERIALES Y SUMINISTROS c 3.000.000.00	10.000.000,00
OTROS FONDOS INVERSIONES	COMPRA DE TERRENOS P/ SALON COMUNAL CALLE ARREO Y SERVICOS COMUNALES	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	BIENES DURADEROS c 8.000.000.00	8.000.000,00
TOTAL PROGRAMA III									162.482.548,85

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 2-2013
INTEGRACION PLAN PRESUPUESTO**

PROGRAMA : IV INVERSIONES (PARTIDAS ESPECIFICAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
EDIFICIOS	MEJORAS SALON COMUNAL DE LA ISLA (AÑO 2011)	PROYECTO REALIZADO	1.350.000,00
	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE TAJO ALTO (AÑO 2012)	PROYECTO REALIZADO	250.010,25
OTROS PROYECTOS	PARA CONSTRUCCION ACERAS EN EL PASO URB. MARGARITA PENON #1 A #2 POR QUEBRADA	PROYECTO REALIZADO	551.672,16
	PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS PARA ACCESO EN LA ESCUELA LINDA VISTA (AÑO 2011)	PROYECTO REALIZADO	413.218,00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS LA ISLA (AÑO 2012)	PROYECTO REALIZADO	900.000,00
	MEJORAS AI PUENTE SOBRE EL RIO CIRUELAS, CAMINO A RIO SECO (AÑO 2012)	PROYECTO REALIZADO	156.195,40
	ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN MIRAMAR (AÑO 2012)	PROYECTO REALIZADO	1.472.278,00
	ALUMBRADO DE LA PLAZA DE FUTBOL DE SANTA ROSA(AÑO 2000)	PROYECTO REALIZADO	2.213.177,27
	CONTINUAR LA CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSO SAN ISIDRO MONTES DE ORO (AÑO 2001)	PROYECTO REALIZADO	1.582.799,24
	PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTIUSO DE SANTA ROSA (AÑO 2008)	PROYECTO REALIZADO	1.000.000,00
	PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON MULTIUSO DE VENTANAS	PROYECTO REALIZADO	501.548,80
	MEJORAS AL ACUEDUCTO DE ZAPOTAL (AÑO 2012)	PROYECTO REALIZADO	900.000,00
MEJORAS AL CEMENTERIO DE BAJO CALIENTE (ANO 2012)	PROYECTO REALIZADO	744.289,00	
CONSTRUCC DE CAMERINOS CANCHA FUTBOL SANTA ROSA	PROYECTO REALIZADO	5.677.259,00	

Perfil para la plaza de encargado (a) del CECUDI

JUSTIFICACIÓN

Esta plaza se crea en virtud de que el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, está en proceso de Licitación para la construcción, mismo que se espera iniciar la etapa operativa a partir del mes de julio del presente año, el cual está siendo financiado con recursos de FODESAF Y en la parte operativa mediante el subsidio del IMAS, a través del Oficio PE-O94-02-2013, teniendo eso como un servicio nuevo, que brindará el municipio, en asocio con el Gobierno Central.

RESPONSABILIDADES

- Coordinación técnica, control, supervisión, organización, ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con la administración de procesos de la atención de la salud, nutrición, alimentación, enseñanza preescolar y desarrollo integral del niño, en un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Realizar la Planeación semanalmente, quincenal o mensualmente, según corresponda de todas las técnicas de atención integral, actividades de atención individual de niños y niñas con necesidades especiales, problemas de desarrollo, conducta, lenguaje y adaptación para remitirlos al respectivo centro médico donde serán tratados. Dirigir y supervisar, por medio de mecanismos de evaluación y control pertinentes, las diferentes actividades que se realizan con los niños en las áreas psicomotriz, lenguaje, socio afectiva, cognoscitiva, de educación para la salud, de educación nutricional, expresión corporal a fin de orientar dichas actividades y prever los posibles disfunciones que se puedan dar y tomar las medidas correctivas pertinentes, si fuera necesario.
- Organizar, en coordinación con otros funcionarios del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Municipalidad entre otras instituciones, actividades socioculturales y educativas, a fin de proyectar el centro en la comunidad.
- Promover, por diversos medios, adecuadas relaciones interpersonales, la asistencia al trabajo, presentación personal y el eficiente desempeño de los funcionarios a su cargo, a fin de lograr la debida atención del centro y un clima organizacional positivo.
- Brindar asesoría y orientación, en forma personalizada o mediante charlas u otras formas de comunicación, al personal subalterno, a los padres de familia, o personas

responsables legales de la guarda y crianza de los niños y niñas, de los miembros del comité, Asociaciones y a la comunidad en general, sobre los deberes, derechos y obligaciones del programa a fin de lograr integración y compromiso.

- Supervisar el trabajo y las técnicas de los asistentes en el CECUDI que tiene a cargo la atención de los niños, y velar por el cumplimiento del Reglamento vigente para la operacionaleta del mismo, y las normas establecidas para la atención integral de los niños y niñas que asisten al centro según la legislación vigente.
- Mantener actualizado el expediente de cada niño beneficiario del servicio, con los datos del núcleo familiar, dirección, justificaciones por ausencias entre otros documentos que forma parte de la vida cotidiana del niño o niña, como el estado de salud. Programar, en coordinación con La Municipalidad, las actividades y los recursos del centro a fin de aprovechar en lo máximo dichos recursos. Velar por que el personal de apoyo cumpla con las normas establecidas para la manipulación de alimentos.
- Además, supervisar la labor del personal técnico, asistentes y otros, en la atención de los niños y niñas, a fin de que tengan una atención integral tanto emocional, afectiva, física y educativa, así como otras funciones que le asigne el municipio.

COMPLEJIDAD

El trabajo se realiza siguiendo los procedimientos establecidos para cumplir los objetivos del proceso a su cargo. Aplica e interpreta procedimientos, reglamentos, leyes y otros, debiendo realizar análisis técnicos, utilizando los conceptos y principios teóricos de una disciplina específica. El trabajo será medido a través, de informes mensuales o trimestrales de las actividades realizadas para fines de retroalimentación y toma de decisiones, y será supervisado por la encargada de la oficina de servicios sociales y complementarios.

SUPERVISION EJERCIDA

Coordinar y supervisar el personal operativo, administrativo o técnico pertenecientes al CECUDI.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS

Es responsable de asegurar el cupo de niños para que la Municipalidad pueda sostener el servicio a la comunidad, así como lograr que los recursos subsidiados por el IMAS, sean autosuficientes.

RESPONSABILIDAD POR DESCRIPCION DEL CARGO

Es responsable por el uso racional, custodia y protección de los equipo asignados, de cómputo, de oficina y los materiales que se le asignen al proceso de trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Algunos trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo; sin embargo otros se realizan en el campo, requieren un constante desplazamiento por diferentes zonas del Cantón, lo cual le demanda trabajar a la intemperie; por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de seguridad e higiene ocupacional.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores que se cometan pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, rendimiento del personal a su cargo, así como la integridad de los niños que reciben atención en dicho Centro y por ende, puede hacer incurrir en errores a profesionales y superiores.

COMPETENCIAS GENERICAS

Para desempeñar el puesto se requieren las siguientes capacidades:

- Planificación y organización
- Sentido de la urgencia
- Sociabilidad
- Servicio al cliente
- Atención al detalle
- Relaciones interpersonales.
- Trabajo en equipo
- Iniciativa y creatividad
- Integridad
- Orientación al logro
- Proyección social

COMPETENCIAS TECNICAS

Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:

- Elaboración de informes técnicos y administrativos
- Programación de trabajo
- Paquetes de Ofimática
- Reglamentos municipales
- Normas y procedimientos relacionados con la gestión desempeñada
- Realizar estudio socioeconómicos del IMAS

FORMACION

Título de Licenciado (a) en cualquier ciencia social o carrera afín al cargo. (Trabajo Social, Psicología, Recursos Humanos, Educación, Administración, entre otros)

EXPERIENCIA

Al menos un año de estar incorporada(o) al colegio respectivo.

RECOMENDACIONES

Se recomienda ubicar el puesto de encargada del CECUDI, con un salario base de ¢549.195.15, acorde con la relación de puestos vigente de esa municipalidad

Perfil para las plazas de Docente Bachiller Universitario

JUSTIFICACIÓN

Esta plaza se crea en virtud de que el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, está en proceso de Licitación para la construcción, mismo que se espera iniciar la etapa operativa a partir del mes de julio del presente año, el cual está siendo financiado con recursos de FODESAF Y en la parte operativa mediante el subsidio del IMAS, a través del Oficio PE-O94-02-2013, teniendo eso como un servicio nuevo, que brindará el municipio, en asocio con el Gobierno Central

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Planear y Programar, siguiendo pautas, normas establecidas y directrices, las actividades, requerimientos establecidos por las encargado(a) del Centro.

- Ejecutar, de acuerdo con el programa trazado, actividades técnicas de estimulación oportuna en las áreas socio afectiva y cognoscitiva, psicomotriz, lenguaje, educación para la salud, educación nutricional, seguridad, expresión creadora, corporal y otras, en beneficio de los niños y niñas que estén a su cargo.
- Realizar con los niños y niñas actividades relacionadas con educación y práctica de hábitos saludables, a fin de contribuir al mejoramiento del normal desarrollo y desenvolvimiento de los niños y niñas.
- Planear, mensual, quincenal o semanalmente, según corresponda las actividades individuales y colectivas que se realizarán con los niños y niñas.
- Atender, personalmente o por teléfono, consultas de los padres y o encargados de los niños y niñas relacionadas con las actividades a su cargo, a fin de brindarles información y obtener una activa participación, siempre y cuando se haya programado la cita previa para no alterar la atención del grupo a cargo.
- Realizar estudios técnicos que permitan la toma de decisiones adecuadas; atender y resolver consultas de sus superiores, compañeros y público en general e informar a sus superiores las situaciones anómalas encontradas.
- Comunicar por escrito, al encargado del CECUDI, los casos probables de niños o niñas con problemas físicos y emocionales, para efectos de información y toma de decisiones en coordinación con sus padres y guardar una copia en el expediente del niño.
- Colaborar en la evaluación de los procesos de desarrollo integral y actividades asignados al Centro y sugerir, si fuera necesario, la generación de nuevas actividades. Participar y colaborar en actividades de mejoramiento continuo y control de calidad en la atención de los infantes.

- Confeccionar y dar mantenimiento al material didáctico utilizado en el proceso aprendizaje de los niños y niñas.
- Asistir a reuniones con superiores y compañeros, a fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar o transmitir conocimientos, definir situaciones, proponer cambios y ajustes a programas de trabajo.
- Registrar, por medio de anotación directa, la asistencia de los niños y niñas al CECUDI, para monitorear el servicio del Centro y si fuere necesario solicitar las debidas justificaciones de las ausencias.
- Participar y colaborar activamente en las actividades que realiza el comité de apoyo de padres de familia ó Asociación de padres de familia y el CECUDI, para efectos de seguimiento y control.
- Programar y celebrar las fechas de importancia cívica, religiosa y cultural. Participar en la elaboración del plan semestral de trabajo, en coordinación con el administrador del CECUDI, a fin de brindar aportes y tener el conocimiento adecuado de dicho instrumento. Es responsable de brindar atención directa a los niños y niñas que ingresan como beneficiarios del CECUDI e incluso de aplicar el programa de enseñanza Ciclo Materno del Ministerio de Educación Pública. Y si tuvieran algún caso que requiera adecuación curricular, crear un plan de intervención o remedial para sustentar los derechos de los niños y niñas.
- Vigilar, además, por la salud y el desarrollo de los niños y niñas y por la atención que se ofrece a éstos en el hogar.

COMPLEJIDAD

El trabajo lo realiza siguiendo los procedimientos establecidos para cumplir los objetivos del CECUDI.

Aplica e interpreta procedimientos, reglamentos y leyes.

Debe realizar análisis técnicos, utilizando los conceptos y principios teóricos aplicables a esa disciplina específica y en algunas ocasiones, para resolver requiere la asistencia de otros profesionales o superiores.

El trabajo es supervisado por su superior inmediato mediante el resultado en el cumplimiento de los objetivos del CECUDI.

SUPERVISION EJERCIDA

Se le evalúa por medio de la apreciación del trabajo realizado, la forma como se desenvuelve, el trato que le da a los niños y niñas a los padres, el compromiso con el trabajo, su dedicación, la calidad del material y planes que prepare, su colaboración con el Centro donde trabaja y con las organizaciones comunales y padres de familia.

El trabajo exige relaciones interpersonales con los compañeros de trabajo dentro de pautas de armonía, comprensión, tolerancia, solidaridad, colaboración y apoyo, todo con miras a lograr un clima laboral adecuado.

Tiene también una proyección importante con los padres de familia, el comité de apoyo del CECUDI o Asociación de padres y otras organizaciones comunales a las cuales debe brindar debida atención y prestar colaboración y apoyo.

Realizar cualquiera otra actividad que se le encargue relacionada con el puesto.

RESPONSABILIDAD POR DESCRIPCION DEL CARGO

Es responsable por el uso racional, custodia y protección de los equipos asignados, de cómputo, de oficina, y los materiales que se le asignen al proceso de trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores que se cometan pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso y por ende, puede hacer incurrir en errores a profesionales y superiores.

COMPETENCIAS GENERICAS

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Comunicación
- Atención al cliente

- Trabajo en equipo
- Relaciones interpersonales.
- Sentido de la urgencia
- Colaboración

COMPETENCIAS TECNICAS

Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:

- Dominio de Excel, Word y Power Point
- Dominio de internet
- Conocimientos de leyes y reglamentos
- Conocimiento de los procedimientos municipales.

FORMACION

- Bachiller Universitaria en docencia, Ciencias Sociales o carrera afín

RECOMENDACIONES

Se recomienda ubicar el puesto con un salario base de ¢457.646.94, acorde con la relación de puestos vigente de esta Municipalidad.

Perfil para la plaza de asistentes

JUSTIFICACIÓN

Esta plaza se crea en virtud de que el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, está en proceso de Licitación para la construcción, mismo que se espera iniciar la etapa operativa a partir del mes de julio del presente año, el cual está siendo financiado con recursos de FODESAF Y en la parte operativa mediante el subsidio del IMAS, a través del Oficio PE-O94-02-2013, teniendo eso como un servicio nuevo, que brindará el municipio, en asocio con el Gobierno Central

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Colaborar con el personal técnico profesional en la atención de los niños en actividades relacionadas con educación y práctica de hábitos deseables, a fin de contribuir al mejoramiento del normal desarrollo y desenvolvimiento de los niños y niñas

- Colaborar en la evaluación de los procesos y actividades asignados al Centro y sugerir, si fuera necesario, la generación de nuevas actividades.
- Participar y colaborar en actividades de mejoramiento continuo y control de calidad en la atención de los infantes.
- Confeccionar y dar mantenimiento al material didáctico utilizado en el proceso aprendizaje de los niños y niñas.
- Asistir a reuniones con superiores y compañeros, a fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores.
- Evaluar programas, actualizar o transmitir conocimientos, definir situaciones, proponer cambios y ajustes a programas de trabajo.
- El trabajo exige relaciones interpersonales con los compañeros de trabajo dentro de pautas de armonía, comprensión, tolerancia, solidaridad, colaboración y apoyo, todo con miras a lograr un clima laboral adecuado.
- Tiene también una proyección importante con los padres de familia, el comité de apoyo del CECUDI o Asociación de padres y otras organizaciones comunales a las cuales debe brindar debida atención y prestar colaboración y apoyo. En cuanto al aspecto emocional, se trata de proporcionar al menos afecto y cariño, evitando crear en los niños y niñas miedos y prejuicios que afecten su salud mental y emocional.
- Colaborar con el cambio de pañales de los niños y niñas si fuera necesario y acompañar a los niños y niñas que asisten al CECUDI a los servicios sanitarios.
- Además de velar por el adecuado aseo de los servicios sanitarios.
- Dar asistencia en una emergencia al personal técnico.

- Informar al encargado(a) del CECUDI las anomalías detectadas durante la jornada de trabajo.
- Participar, siguiendo directrices del coordinador del CECUDI, en el recibimiento de los niños y niñas que asisten al CECUDI, y ubicarlos en el lugar correspondiente.
- Velar en todo momento por la seguridad de los niños y niñas.
- Realizar cualquier otra actividad relacionada con el puesto

COMPLEJIDAD

El trabajo requiere la aplicación de principios de una disciplina, la interpretación de procedimientos, normas, jurisprudencia y el conocimiento amplio de la gestión interna y entorno municipal, para lo cual se requieren los principios de una disciplina, orden, honradez, y cuidado de los niños.

SUPERVISION EJERCIDA

La supervisión estará a cargo de la docente encargada del grupo y rendirá informes ante ésta, con copia al encargado(a) del Centro.

RESPONSABILIDAD POR DESCRIPCION DEL CARGO

Es responsable por el uso racional, custodia y protección de los equipo asignados, de cómputo, de oficina y los materiales que se le asignen al proceso de trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Algunos trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores que se cometan pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso y, por ende, causar, afectación a la imagen municipal. Asimismo puede hacer incurrir en errores a los superiores.

COMPETENCIAS GENERICAS

Para desempeñar el puesto se requieren las siguientes capacidades:

- Trabajo en equipo
- Sentido de la urgencia
- Sociabilidad
- Integridad
- Orientación al logro.
- Honradez
- Cuido Integral a los niños y niñas del CECUDI

COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento Básico en paquetes de computo
- Curso manipulación de alimentos.

FORMACION

Noveno año del Colegio aprobado, como mínimo

RECOMENDACIONES

Asignarle un salario base de ¢335.844.60

Perfil para la plaza de cocinero(a)

JUSTIFICACION:

Esta plaza se crea en virtud de que el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, está en proceso de Licitación para la construcción, mismo que se espera iniciar la etapa operativa a partir del mes de julio del presente año, el cual está siendo financiado con recursos de FODESAF Y en la parte operativa mediante el subsidio del IMAS, a través del Oficio PE-O94-02-2013, teniendo eso como un servicio nuevo, que brindará el municipio, en asocio con el Gobierno Central

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Ejecutar labores manuales y de apoyo a las actividades que se realizan en el CECUDI, preparar el menú de los niños de acuerdo a las normas establecidas.
- Recibir, almacenar y custodiar, con base en directrices establecidas, los alimentos que entran al CECUDI, a fin de facilitar su posterior utilización.
- Participar, siguiendo directrices del coordinador(a) del CECUDI, en el recibimiento de los niños y niñas que asisten al CECUDI y ubicarlos en el lugar correspondiente.
- Cocinar diariamente los alimentos que serán ingeridos por los niños y niñas que asisten al CECUDI.
- Cumplir con el menú establecido y de acuerdo con el balance nutricional adecuado para el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Brindar a los niños o niñas las cantidades de las comidas recomendadas.
- Elaborar de acuerdo al menú la lista para la compra de alimentos mensual, verduras y carnes semanalmente.
- Verificar las compras y revisar las condiciones de los alimentos comprados.
- Recoger y lavar la vajilla después de cada tiempo de comida.
- Limpiar y ordenar los utensilios de cocina y disponer adecuadamente de los desechos.

COMPLEJIDAD

El trabajo requiere la aplicación de principios de una disciplina, orden, honradez, y cuidado de los niños y además de los conocimientos en la Manipulación de Alimentos.

SUPERVISION EJERCIDA

Por el encargado(a) del Centro de Cuido.

RESPONSABILIDAD POR DESCRIPCION DEL CARGO

Es responsable por el uso racional, custodia y protección de los equipos asignados, de cocina, limpieza y los materiales que se le asignen al proceso de trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Algunos trabajos se realizan en condiciones normales dentro del establecimiento y dentro de la jornada ordinaria de trabajo.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores que se cometan pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso y, por ende, causar, afectación a la imagen municipal. Asimismo, puede hacer incurrir en errores a los superiores y afectar la salud de los niños y el personal.

COMPETENCIAS GENERICAS

Para desempeñar el puesto se requieren las siguientes capacidades:

- Trabajo en equipo
- Sentido de la urgencia
- Sociabilidad
- Integridad
- Orientación al logro.
- Honradez
- Cuido Integral a los niños y niñas del CECUDI.
- Limpieza y orden.

COMPETENCIAS TECNICAS

- Curso manipulación de alimentos.

FORMACION

Sexto año de Primaria

RECOMENDACIONES

Asignarle un salario base de ¢280.223.70.

Perfil para la Plaza de Miscelánea(o)

JUSTIFICACION:

Esta plaza se crea en virtud de que el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, está en proceso de Licitación para la construcción, mismo que se espera iniciar la etapa operativa a partir del mes de julio del presente año, el cual está siendo financiado con recursos de

FODESAF Y en la parte operativa mediante el subsidio del IMAS, a través del Oficio PE-O94-02-2013, teniendo eso como un servicio nuevo, que brindará el municipio, en asocio con el Gobierno Central.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Cumplir con las labores de limpieza y acondicionamiento del establecimiento.
- Mantener limpias y ordenadas las diferentes áreas de la planta física del CECUDI.
- Velar porque las puertas de acceso al CECUDI queden bien cerradas y los artefactos eléctricos desconectados y si tuvieran cocina de gas que quede apagada.
- Informar al encargado(a) del CECUDI las anomalías detectadas durante la jornada de trabajo.
- Colaborar con el cuidado de los niños y niñas en situaciones estrictamente necesarias.
- Colaborar en la entrega de los niños y niñas a los responsables una vez terminada la jornada de trabajo.
- Velar en todo momento por la seguridad de los niños y niñas.
- Realizar cualquier otra actividad relacionada con el puesto.
- El funcionario es responsable por el equipo, herramientas y los materiales que emplea en la realización de las actividades. Cuando se halla en un CECUDI debe velar, en conjunto con el personal de apoyo asistencial, por los equipos, utensilios e instalaciones y reportar a quien corresponda cualquier daño, pérdida o funcionamiento inadecuado.

COMPLEJIDAD

El trabajo requiere la aplicación de principios de disciplina, orden, honradez, y cuidado de los niños.

SUPERVISION EJERCIDA

Estará a cargo del encargada(o) del CECUDI.

RESPONSABILIDAD POR DESCRIPCION DEL CARGO

Es responsable por el uso racional, custodia y protección de los equipos asignados, de limpieza y los materiales que se le asignen al proceso de trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Algunos trabajos se realizan en condiciones normales dentro del establecimiento y dentro de la jornada ordinaria de trabajo.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores que se cometan pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso y por ende, causar, afectación a la imagen municipal. Asimismo, puede hacer incurrir en errores a los superiores y afectar la salud de los niños y el personal.

COMPETENCIAS GENERICAS

Para desempeñar el puesto se requieren las siguientes capacidades:

- Trabajo en equipo
- Sentido de la urgencia
- Sociabilidad
- Integridad
- Orientación al logro.
- Honradez
- Cuido Integral a los niños y niñas del CECUDI.
- Limpieza y orden.

COMPETENCIAS TECNICAS

- Saber leer y escribir
- Curso Manipulación de Alimentos

FORMACION

Sexto año de Primaria

RECOMENDACIONES

Asignarle un salario base de ¢251.191.19

Perfil para la plaza de Guarda de Seguridad y Vigilancia

JUSTIFICACIÓN

Esta plaza se crea en virtud de que el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, está en proceso de Licitación para la construcción, mismo que se espera iniciar la etapa operativa a partir del mes de julio del presente año, el cual está siendo financiado con recursos de FODESAF Y en la parte operativa mediante el subsidio del IMAS, a través del Oficio PE-O94-02-2013, teniendo eso como un servicio nuevo, que brindará el municipio, en asocio con el Gobierno Central

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Realiza labores de seguridad y vigilancia de las instalaciones.
- Mantenimiento de los equipos asignados.
- Otras responsabilidades por resultados afines.

COMPLEJIDAD

Ejecuta los trabajos con base en órdenes e instrucciones precisas, en cuanto a métodos y sistemas de trabajo.

Su labor es supervisada de manera directa por Encargada(o) del CECUDI.

El trabajo es supervisado, mediante los reportes que presenta o resultados en el cumplimiento de los objetivos del proceso.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por la custodia de las instalaciones, seguridad, custodia y protección de los equipo asignados.

CONDICIONES DE TRABAJO

El trabajo debe realizarse movilizándose dentro y fuera de las instalaciones.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores que se cometan pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso y por ende, causar pérdidas económicas, afectación a los usuarios y la imagen municipal. Asimismo puede hacer incurrir en errores a profesionales y superiores.

COMPETENCIAS GENERICAS

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Comunicación
- Disciplina
- Relaciones interpersonales.

COMPETENCIAS TECNICAS

Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:

- Técnicas de seguridad y vigilancia
- Manejo de armas

FORMACION

- Primaria completa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda asignarle un salario mensual de ¢ 270.579.90, acorde con la relación de puestos vigente en esta Municipalidad.

Se somete a votación el Presupuesto Extraordinario N°02-13 y queda aprobado con cinco votos.

Se somete a votación para quede como un acuerdo definitivamente aprobado y es aprobado en firme con cuatro votos a favor y uno en contra del Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO QUINTO-INFORME DE LA SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°15:

Al no haber Informe de la Señor Alcalde Municipal, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO – MOCIONES

INCISO N°16:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO- INFORME DE COMISION

INCISO N°17:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°18:

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO -ASUNTOS VARIOS

INCISO N°19:

Al no haber asuntos varios, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°20:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS VENTIUNA HORA EXACTAS.

PRESIDENTE MPL. ALCALDE MPL

SECRETARIA MPL.

